## III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Murcia

## 3396 Procedimiento número 188/2008.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 188/2008

Sobre Ejecución Hipotecaria De Cajamar Caja Rural, S.C.C

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. Vicente Muñoz Santiago, Lidia Santiago Cortés

Doña M.ª Encarnación Sánchez Melgarejo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber:

## Subasta Judicial On-Line Numero 001527

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 188/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Cajamar Caja Rural, S.C.C representado por D. Carlos Jiménez Martínez contra Vicente Muñoz Santiago y Lidia Santiago Cortés en reclamación de 113.271'75 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, más otros 22.200 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca Registral no 8367, Tomo 2.869, Libro 122, Folio 142, Sección 3.ª

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 8/05/09. Comenzará a las 10'45 horas, conforme con las siguientes condiciones:

- 1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web http://subastas.mjusticia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 12'15 horas, en que se producirá su cierre.
- 2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 203.685'00 euros, precio que ha sido determinado por la partes en el título ejecutivo.
- 3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.
- 4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
- 5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la

subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

- 6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-3096-06-0188-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.
- 7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.
- 8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.
  - 9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.
- 10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://subastas.mjusticia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.
- 11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.
- 12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 4 de febrero de 2009.-El Secretario Judicial.



www.borm.es